

Masculinities & Social Change  
Volume 13, Issue 2, 21<sup>th</sup> June, 2024, Pages 130 – 149  
© The Author(s) 2024  
<http://dx.doi.org/10.17583/msc.12955>

# The More Prisoners, the Fewer Men. Self-perceptions and Male Relationships in a Prison in the Province of Buenos Aires (Argentina)

María Florencia Actis<sup>1</sup>

- 1) *National University of Mar del Plata/National Council for Scientific and Technical Research, Argentina*

## Abstract

The article aims to understand and problematize the ways in which men deprived of their liberty perceive and re-construct their in light of the conditions of life in prison and their participation in a space for reflection on gender. The research is based on a participatory methodology and in the development of an educational device that not only allowed the encounter with/between men, but also challenged their masculinities in specific ways. In the first place, it was possible to reveal a need for men to reaffirm themselves as cis-heterosexuals in front of the immediate gaze of other prisoners, and to prevent that their participation in a gender workshop question their virility. Secondly, as an educational device coming from outside the prison, it meant to many of them a way of approaching the socially acceptable paradigm of “man”, and of questioning -at least circumstantially- the identity of the “prisoner” as a “broken” male. Thus, it is possible to conclude that the adaptation to the masculine parameters of the prison constitutes a strategy to be recognized by other prisoners and to survive the prison system, which, inversely, accentuates their devalued self-perceptions of “man”.

## Keywords

Masculinities, prison, educational workshop

---

**To cite this article:** Actis, M. F. (2024). The More Prisoners, the Fewer Men. Self-perceptions and Male Relationships in a Prison in the Province of Buenos Aires (Argentina). *Masculinities & Social Change*, 13(2) pp. 130-149. <http://dx.doi.org/10.17583/msc.12955>

**Corresponding author(s):** María Florncia Actis

**Contact address:** [florenciactis@gmail.com](mailto:florenciactis@gmail.com)

Masculinities & Social Change  
Volumen 13, Número 2, 21 de junio de 2024, Páginas 130 – 149  
© Autor(s) 2024  
<http://dx.doi.org/10.17583/mse.12955>

# **Cuanto Más Presos, Menos Hombres. Autopercepciones y Relaciones Masculinas en una Cárcel de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)**

María Florencia Actis<sup>1</sup>

1) *Universidad Nacional de Mar del Plata/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*

## **Resumen**

El artículo tiene como objetivo conocer y problematizar las formas en que los varones privados de la libertad perciben y re-construyen sus masculinidades a luz de las condiciones de vida intracarcelarias, y de su participación en un espacio de reflexión sobre género. Se trabajó a partir de una metodología participativa y de un dispositivo educativo que no sólo permitió el encuentro con/entre varones, sino que también interpeló sus masculinidades de modos específicos. En primer lugar, se pudo relevar una necesidad de los varones de reafirmarse como cis-heterosexuales ante la mirada inmediata de otros presos, y de evitar que su participación en un taller de estas cualidades temáticas ponga en duda su virilidad. En segundo lugar, por ser un espacio educativo proveniente del afuera de la cárcel, representó para muchos una forma de acercarse al paradigma de “hombre” socialmente aceptable, y de cuestionar -al menos de manera circunstancial- la identidad del “preso” en tanto varón “quebrado”. De este modo, es posible concluir que la adecuación a los parámetros masculinos de la cárcel constituye una estrategia para ser reconocido por otros presos y sobrevivir al sistema carcelario, que, inversamente, acentúa sus autopercepciones devaluadas de “hombre”.

## **Palabras clave**

Masculinidades, cárcel, taller educativo

---

**Cómo citar este artículo:** Actis, M. F. (2024). Cuanto Más Presos, Menos Hombres. Autopercepciones y Relaciones Masculinas en una Cárcel de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) *Masculinities & Social Change*, 13(2) pp. 130-149.  
<http://dx.doi.org/10.17583/mse.12955>

**Correspondencia Autores(s):** María Florencia Actis

**Dirección de contacto:** [florenciactis@gmail.com](mailto:florenciactis@gmail.com)

La relación masculinidad-delito-cárceles ha sido insuficientemente explorada por la criminología tradicional, pese a la ostensible incidencia de los varones en actividades delictivas y a la amplia mayoría masculina de la población carcelaria. Este espacio de vacancia en los estudios criminológicos ha redundado en una tendencia a naturalizar la delincuencia masculina y volver al esencialismo de género para explicarla como un fenómeno “presocial” por el que se sienten más atraídos los varones (Messerschmidt y Tomsen, 2017). En cuanto a los abordajes que sí incluyeron la dimensión de género, lo hicieron a partir de una concepción de diferencia sexual basada en criterios biogénicos, esto es, mirando características innatas o biológicas como condiciones determinantes de los roles y patrones sexuados de delincuencia. Sin embargo, dichos abordajes han sido valorados en tanto lograron instalar la masculinidad y el género como temas de la agenda criminológica (Ibid., 2017).

Durante las décadas de 1970-1980, con el impulso de los Estudios de Género, se desarrolló una vertiente criminológica con perspectiva feminista, y el género como categoría analítica obtuvo un renovado interés dentro del campo criminológico. Entre sus precursoras se destacan las sociólogas británicas Carol Smart (1977), quien formula una crítica al sesgo criminológico basado en estereotipos de género y en una invisibilidad estructural de la criminalidad femenina; y Pat Carlen (1983), quien indaga tempranamente en las experiencias delictivas y carcelarias de las mujeres desde un enfoque de género y de clase. En la región latinoamericana, los primeros trabajos sobre la relación del sistema penal y las mujeres se desarrollaron a partir de los aportes de Rosa Del Olmo (1988), Alda Facio (1992), Carmen Antony (2000) y Elena Azaola (2005). En el marco ideológico de la teoría feminista, el ejercicio de la violencia por parte de los varones fue visto como uno de sus componentes -culturalmente- esenciales, producto de las formas de socialización de niños y hombres (Messerschmidt y Tomsen, 2017). Una mirada que, si bien inscribe el nexo masculinidad-violencia, y su deriva criminal, en estructuras sociales/culturales y luchas de poder (Tomsen y Hobbs, 2017), deviniendo en superadora del biologicismo, a la vez, corre el riesgo de recrear un esencialismo de tipo cultural, en donde la violencia y la criminalidad emergen como patrimonio exclusivo de la masculinidad -y la masculinidad como patrimonio exclusivo de los varones- (Halberstam, 2008).

Por su parte, las investigaciones del sociólogo James Messerschmidt (1993; 2018) situadas en el entrecruce de la teoría feminista, los estudios sobre masculinidades y los estudios criminológicos, permitieron adentrarse en la matriz sexo-genérica de las instituciones penales y de la sociabilidad delictiva desde una perspectiva interseccional. Esto es, indagando los modos en que el crimen o el paso por una cárcel pueden constituir demostraciones de masculinidad para varones provenientes de sectores marginalizados y estigmatizados.

En esta misma línea, el trabajo actual sobre masculinidades en cárceles, contempla la clase y la raza como vectores de distribución de las ganancias y los costos de las relaciones de género de manera desigual (Viveros, 2020, p. 149). Se entiende que el carácter subalterno de la masculinidad no sólo abarca a sujetos que se expresan de forma sensible y afectuosa, no competitiva, no heterosexual, no violenta (Campero, 2014), sino también a aquellos que, aun desarrollando actitudes masculinas “típicas”, representan sujetos estructuralmente subalternos -pobres, migrantes, racializados, criminalizados- sobre los que se proyectan rasgos de inhumanidad.

La extendida representación del delincuente o del preso como sujetos desbordantes de masculinidad, o de “hiper-machos”, ya está permeada por una idea racializada del género en

tanto no se los considera dotados de más masculinidad, sino, más bien, de un tipo de masculinidad menos civilizada, a quienes se atribuye, por tanto, una violencia y una sexualidad menos humanas (Fuller, 2012). Su construcción en los términos de una otredad, ya sea por la excedencia o por la falta de masculinidad, los convierte en el reverso inmoral del “Hombre”, en tanto mismidad ideal (de Stéfano, 2021).

Pero también la interseccionalidad pone de relieve la agencia de los varones. Los modos de afectación de la masculinidad hegemónica (Connell y Messerschmidt, 2005) no están predeterminados y no eliminan la capacidad de resistencia de las fuerzas afectadas (Deleuze, 2012). Por el contrario, la experiencia de ser-hacerse varones se dirime a partir de las condiciones de vida y de las maneras en que los sujetos administran u obtienen recursos para ser reconocidos en contextos determinados. En este sentido, representa el desafío de dar cuenta de esas modulaciones e imposiciones del poder en/a través de la concretitud vivida y compleja que son los sujetos, eludiendo resultados previsibles, guiados por estereotipos de víctimas o de victimarios, y, en su lugar, apostando por una visión inscripta en relaciones de poder dinámicas y marcadas por contextos sociales, culturales, institucionales e históricos.

El objetivo general del trabajo no es conocer y describir una tipología de masculinidad subalterna -saturada de género, clase y raza-, sino problematizar la masculinidad hegemónica y sus afectaciones en sujetos concretos, atravesados tanto por la experiencia carcelaria, como por un contexto inmediato y compartido de educación no formal. Para ello, la situación de encierro punitivo es concebida como una situación de vida que supone, entre otras cuestiones, convivencia homosocial, adaptación a los códigos carcelarios, falta de intimidad y revinculación con sus familias y parejas.

Por último, para comprender la producción de masculinidad en las cárceles de Argentina, es necesario mirar los modos específicos en que se ejerce/perfoma el poder y la gobernabilidad al interior de este tipo de instituciones. El tratamiento penitenciario ya no parece estar guiado por los pilares modernos de “reeducación moral” y “reinserción social” de su población. De hecho, como plantea el sociólogo Esteban Rodríguez Alzueta (2015), “no sabemos si las cárceles argentinas fueron alguna vez foucaultianas, pero lo cierto es que hoy en día están muy lejos de serlo” (p. 22). La “multitud ordenada” de la cárcel-laboratorio (Foucault, 2015), es reemplazada por la figura de la “masa marginal y afuncional” (Rodríguez Alzueta, 2015) que superpuebla establecimientos vetustos, hacinados y corruptos. La historiadora Lila Caimari (2017) ha utilizado la expresión “gris cárcel-pantano” para dar cuenta del funcionamiento de este sistema punitivo “hecho de mezclas, abandonos y pequeñas tiranías locales” (p.44).

En este contexto vale preguntarse, ¿qué tipo de masculinidad promueven las cárceles *pantano*?, ¿de qué maneras específicas disciplinan a la corporalidad?, ¿es posible seguir hablando del régimen carcelario en los términos de un “régimen de género” (Connell, 1987)?, ¿cómo los detenidos se auto-perciben varones?, ¿de qué recursos disponen para “hacer masculinidad”? Si bien está claro que se trata de una “institución con género” (Ortiz González et al., 2019; Marengo, 2021), esta cualidad no es una evidencia a ser descripta, sino una dimensión del poder que debe ser pensada en articulación con otras. Posiblemente, para comprender su matriz sexo-genérica no alcance con mirar lo que la institución (no) hace, sino también los modos cotidianos de hacer de la población, quienes participan de manera activa en la construcción de entramados codificados de género. Dichos entramados no son estáticos, sino

que se (re)construyen a través/entre los diversos y desiguales sujetos que forman parte del universo carcelario.

### Metodología

El estudio de las masculinidades en prisión se aborda desde una metodología participativa y mediante un dispositivo de taller de reflexión con varones privados de la libertad. Formalmente, el espacio de encuentro se denomina “Taller de Género y Masculinidades” (en adelante, TGM) y tiene lugar los días jueves en el Centro Pastoral Universitario de la Unidad Penitenciaria N. 15 (en adelante, UP15) de la localidad de Batán (Provincia de Buenos Aires, Argentina). Asimismo, vale señalar que el análisis comprende el ciclo de talleres 2022 -desarrollado entre los meses de mayo y diciembre- y lo que va del ciclo 2023 -de mayo hasta la fecha-. También se incluye el análisis de una actividad extracurricular realizada el día 26 de octubre por la tarde en la capilla del penal, organizada desde el taller, pero abierta a toda la población. Dicha actividad consistió en la presentación de una obra teatral llamada “Éxodo. Ensayo sobre la masculinidad”, dirigida por Federico Polleri, la cual interroga la masculinidad desde las perspectivas y vivencias de los varones. Luego de la función, se contempló una instancia de conversación entre el elenco, su director y los espectadores.

La perspectiva de investigación-participación permite generar un espacio colectivo de problematización de la masculinidad, y de las experiencias comunes de los varones, que contribuya a fortalecer los vínculos entre ellos, el sentido de grupalidad y la empatía. Los talleres educativos en contextos de encierro contienen un potencial disruptivo/inventivo de la sociabilidad (y de la subjetividad) carcelaria en tanto, como plantean María Silvia Chiponi y Mauricio Manchado (2018) allí

acontece la producción de una *territorialidad* que se define por los lazos que los actores involucrados son capaces de generar; un espacio donde lo sensible se pone en escena para habilitar el registro de la singularidad, del propio cuerpo y el de los otros (p. 243)

En este caso, al tratarse de un taller sobre género y masculinidades, dicha territorialidad es particularmente inquietante (y fértil) en tanto pone en cuestión dimensiones nodales del lazo social entre presos. A su vez, este modo de acercamiento a la realidad carcelaria permite construir un conocimiento de los sujetos basado no sólo en sus enunciados, es decir, en lo que dicen que hacen, sino en sus modos inmediatos de interacción con otros y otras. En este punto, es necesario explicitar al menos tres tensiones (y desafíos metodológicos) presentes en el espacio educativo en tanto espacio de investigación, que condicionan/producen aquello que los sujetos dicen/hacen:

1. La mirada de otros presos. Si bien durante el taller se proponen y se construyen lógicas de vinculación entre ellos “más horizontales” -diferentes de las que rigen en los pabellones- no deja de estar situado en una cárcel y permeado por sus jerarquías, códigos internos de sociabilidad y por las formas de comportamiento esperadas en tanto varones presos.

2. La dimensión educativa. Indefectiblemente, lo educativo funciona como un dispositivo que establece modos “correctos” de decir, de participar, de demostrar saberes y de disponer el cuerpo. Por ello, en el tiempo/espacio de taller las jerarquías masculinas de la cárcel pueden verse, circunstancialmente, suspendidas o subvertidas.
3. La dimensión temática. El género, la masculinidad, la violencia, son temas que fácilmente ponen en juego repertorios discursivos políticamente correctos, resultantes del proceso contemporáneo de deslegitimación de la violencia machista a nivel global, regional y local (de Stéfano, 2021) y la creciente popularización del feminismo. De este modo, no es posible analizar las reflexiones, opiniones, relatos de experiencias y autopercepciones de los varones detenidos sobre sus formas de hacer género por fuera de este clima de ideas, o de nuevo sentido común de género.

En cuanto al grupo de trabajo, está integrado por diez-doce varones con diversas trayectorias carcelarias. Todos son adultos (mayores de 21 años), tienen hijos/as, parejas “de la calle” y se reconocen heterosexuales. Las trayectorias educativas son relativamente homogéneas: la amplia mayoría no finalizó la escuela, algunos presentan dificultades para leer y escribir, y sólo dos tuvieron acceso a instancias de educación superior cuando estaban en la calle. Las causas penales se desconocen ya que -a diferencia de lo que sucede en las cárceles de mujeres, donde se suele hablar del tema con mayor soltura- los varones adultos prefieren evitarlo. No obstante, la política del taller es no hablar de las causas penales de manera individualizada, a menos que las mismas personas lo hagan voluntariamente.

De cara al análisis de sus autopercepciones masculinas, se utilizan como insumo las producciones escritas que los varones elaboran en el espacio del taller. También se incorporan fragmentos de relatorías y registros de los intercambios/debates en clave etnográfica.

Para finalizar, vale mencionar que este artículo recoge los resultados de una investigación posdoctoral (2021-2024), financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, cuyo objetivo general ha sido analizar la estadía carcelaria de los varones en clave de género, haciendo foco en sus modos de interpelar los significados, las restricciones y las posibilidades de ser varones. Este encuadre institucional del taller, así como los objetivos, propósitos y alcances de la investigación académica, han sido debidamente explicitados en diferentes oportunidades durante el ciclo de talleres, así como en la propuesta educativa presentada a las autoridades y referentes del área de Cultura de la unidad penal, y a los integrantes del Centro Pastoral Universitario. A su vez, vale aclarar que los nombres de los informantes son ficticios y han sido modificados para preservar sus identidades.

## Resultados



## La Masculinidad en la Cárcel

Partimos de concebir que no hay pensamiento sin experiencia, y que estas últimas generan maneras particulares de interpretar las realidades vividas (Hill Collins, 1989; Viveros, 2020). Para poder comprender los modos de pensamiento que estructuran y subyacen a los discursos y prácticas de los varones privados de la libertad, es necesario adentrarse en el contexto inmediato de producción de los mismos, reconociendo la experiencia carcelaria como una experiencia *generizante*, es decir, densamente permeada por códigos y pautas de género, y, aun así, indeterminada y posible de ser resignificada. A modo de introducción al análisis, se reponen algunos de dichos códigos no sólo para contextualizar los enunciados individuales de los varones, sino para ver de qué manera se ponen en juego -se continúan o se desdibujan- en el marco de las relaciones cotidianas que construimos como grupo educativo.

En términos generales, la cárcel masculina es un contexto donde la violencia homosocial circula de modos distintos respecto del afuera, como un recurso particularmente disponible, latente. “Acá te pueden matar”, fue la conclusión de Flavio, uno de los participantes del taller, luego de relatar una pelea entre dos presos cuyo desenlace fue la muerte de uno de ellos. Messerschmidt y Tomsen (2017) describen este clima de las cárceles de varones como de “mortificación y brutalidad”, y plantean que produce un impacto deshumanizador que amenaza [y transforma] la identidad personal de los sujetos.

Sin embargo, la violencia no está investida de significados unívocos y emerge como un recurso significativo para ganarse el respeto de otros varones -presos o penitenciarios-. Su “buen uso”, su uso racionalizado, dependerá del contexto de cada pabellón y asumirá sentidos diversos: como pauta identificatoria, como forma de regular relaciones sociales, de establecer jerarquías, pertenencias, lealtades y prestigios entre los varones (Oleastro, 2022a). A su vez, en tanto las fronteras simbólicas de la cárcel no son impermeables (*Ibid.*, 2022a), la racionalización de la violencia es emulada de otro ámbito social igualmente codificado por varones, el delictivo.

Ser delincuentes, o vivir de la delincuencia, particularmente del robo, significa no sólo comprender la transgresión normativa como una práctica legítima, sino pertenecer a un sistema endogámico de representaciones y redes de sociabilidad (Míguez, 2008). Pertenecer y ser reconocido en el ambiente delictivo, enaltece a los presos como sujetos de prestigio y poder. De esta manera, se concibe que la forma de (re)hacer sus masculinidades allí dentro, no comienza de cero, sino que está signada por sus experiencias de vida en la calle, y por sus conocimientos previos -o no- de los códigos delictivos.

No todos los que estamos acá adentro somos iguales, no todos son ‘delincuentes’. Yo empecé a delinquir, no por necesidad, sino porque me gustaba la peligrosidad, la adrenalina (Sebastián, charla-debate, TGM, UP15, 17/11/2022)

Ser delincuentes implica entonces adscribir a una identidad social, pero también a una identidad corporal (Alabarces y Garriga, 2008) que vincula al cuerpo con un repertorio virilizado de sensaciones, emociones (valentía, agresividad, adrenalina) y destrezas físicas (rapidez, fortaleza). La comisión de un hecho delictivo supone la exposición a eventuales confrontaciones físicas con otros varones, civiles o policías. De este modo, quienes están

detenidos por los delitos de homicidio en ocasión de robo, robo agravado por uso de armas, etcétera, no tienen vergüenza en decirlo (Oleastro, 2022b), a diferencia de lo que sucede con los violadores o femicidas, que, dentro de la escala de jerarquías carcelarias, son varones desacreditados en tanto han ejercido violencia contra un sujeto sin estatus, las mujeres.

Por otro lado, las relaciones intracarcelarias no se dan solo a través de relaciones de violencia, sino que existen vínculos de negociación, solidaridad, lazos emocionales y respeto (Oleastro, 2022b). Es decir, la capacidad de producir violencia no alcanza para ganarse el respeto de otros varones, y es necesario reunir una serie de atributos vinculados con el conocimiento, la internalización y la performance de los códigos carcelarios. A su vez, si bien es necesario desarmar el estereotipo del preso como un sujeto violento y explorar otras dimensiones de los códigos carcelarios, también es fundamental reconocer que el proceso de adecuación a dichos códigos, no deja de ser un proceso subjetivo y singular, cuyas posibilidades y formas específicas de negociación y apropiación estarán condicionadas por otras experiencias, vínculos y valores que las personas construyeron por fuera del sistema carcelario.

Por último, vale destacar la importancia de pertenecer a un grupo, a “un rancho”. El rancho es un término nativo que significa “familia” y se construye como un espacio donde se ponen en juego lógicas de cuidado, autocuidado y acompañamiento entre los detenidos, y también de protección mutua (Oleastro, 2022a, p. 231). Si bien no está exento de regulaciones masculinas y de conflictividad, emerge como un tipo de sociabilidad signado por la intimidad, la complicidad, el “*affidamiento masculino*” (Colanzi, 2020) y la contención afectiva y material en el día a día dentro del penal. Tal como fue informado en otra instancia del trabajo de campo (Actis, 2020), el rancho permite que dichas regulaciones se aflojen y puedan mostrarse vulnerables. Sólo en ese contexto de confianza extrema, se permiten llorar, sufrir cuando el otro sufre, pero también abrazarse, acariciarse, y hasta hacerse chistes homoeróticos.

Un participante del TGM apodado “el Tigre”, de 66 años, preso viejo -con una trayectoria carcelaria de más de 30 años- explicó, en el marco de una entrevista individual, que los límites heterosexuales del rancho pueden desdibujarse ante la falta de afecto y por el hecho de estar conviviendo con otros varones durante años: “y empezás a mirar a los compañeros con otros ojos... te vas liberando”. En su caso, la primera relación sexo-afectiva con un hombre fue estando detenido, y desde entonces cuenta que tuvo muchas “novias” -“así les decimos acá”- y que “hubo enamoramiento, todo”. Actualmente no está en pareja, pero dice que si se le presenta la oportunidad, se casa: “hace muchos años que nadie me hace una caricia”.

Este tipo de testimonios son de difícil acceso en las cárceles de varones, a diferencia de lo que sucede en las de mujeres, donde el ejercicio de la sexualidad y los vínculos de amor entre ellas se muestran y se dicen abiertamente (Ojeda, 2013; Actis, 2023). A su vez, nos advierten acerca de la imposibilidad de interpretar los efectos corporales/subjetivos del encierro de manera unívoca, sólo en términos de una agudización de la performance masculina-heterosexual, para, en su lugar, concebir la estadía carcelaria como una experiencia que también puede acoger afectividades críticas y divergentes de la norma sexual.

### **La Masculinidad en el Taller**



Era casi mediodía, horario de cierre del taller y compartíamos los últimos mates de la jornada. Habíamos visto “Los muchachos no lloran”, la película basada en la historia de vida de Brandon Teena, el joven trans asesinado a comienzos de los años ‘90 en Nebraska, Estados Unidos. Éramos pocos ese día, y a raíz de la película la charla giraba en torno a la homofobia y la transfobia en el penal. Alejandro, uno de los participantes del taller, comentó que en su pabellón vivía una “parejita” de hombres, pero que no molestaba a nadie: “no andan a los besos, no se muestran, lo hacen todo en su celda”. Por su parte, Flavio explicó que “el preso que maneja el pabellón [en la jerga carcelaria ‘el limpieza’] tiene que darles permiso”, y Sebastián agregó: “el limpieza es el que tiene que mantener el orden (...) yo una vez conocí a un preso que era gay, pero era un gay *salvaje*, corte que se hacía respetar”. En ese momento, el Tigre, que escuchaba callado la conversación, los interrumpió: “yo salí con mujeres y también con hombres. Tuve muchas aventuras acá dentro que parecen de película”. No fue sólo la primera y única vez que alguien contó haber estado con hombres, sino también una de las pocas en que el Tigre tomó la palabra. Por lo general, se suma al final del taller cuando termina de cumplir su oficio de limpieza, y se queda sentado a un costado de la mesa, escuchando. Si bien decidió no continuar con su relato, posiblemente por la tensión que se generó, algo del contexto lo invitó a compartir su experiencia, y, por unos instantes, a olvidarse de los prejuicios de la cárcel.

El TGM es un dispositivo situado en una cárcel de varones, y, por tanto, no está exento de sus regulaciones sociales e institucionales. Esto es, el tipo de vínculo que promueve la cárcel -basado en la desconfianza mutua- se extiende al espacio de taller y condiciona, en buena medida, su objetivo pedagógico, temático y político vinculado con la deconstrucción colectiva de la masculinidad. Pero también, los códigos de la “micro-sociedad” carcelaria (Ortiz González et al., 2019, p. 110) establecen formas legítimas de participación.

En términos investigativos, estas condiciones estructurales del trabajo de campo, devienen en objeto de análisis en tanto a partir de ellas se observa la producción y el despliegue de un “guión” masculino específico, una forma particular de habitar el taller. Por un lado, se muestran accesibles a las consignas de trabajo, permeables a los discursos de género y dispuestos a reflexionar sobre sus prácticas cotidianas, por el otro, miden qué (no) decir que pueda poner en duda sus masculinidades. El hecho de estar participando de un contexto educativo donde se insta a cuestionar la veracidad de lo masculino y de lo heterosexual, paradójicamente, suele poner a los varones en situación de tener que reafirmarse como tales ante la mirada de sus pares.

Un hombre tiene que comportarse como hombre, no puede impostar su identidad. Hay que aceptar que uno es hombre porque a algunos les cuesta asumir su género, o se cambian su género (Franco, respuesta a consigna de escritura, TGM, 3/11/2022)

A lo largo del año, pude experimentar el pensar de los demás, tratando de aceptar los pensamientos ajenos a los míos, sin que me afecte en mis propias condiciones y elecciones (Matías, respuesta a consigna de escritura, TGM, 24/11/2022)

El discurso de aceptación al que aluden no sólo refuerza la concepción desviada de ciertos sujetos, vistos como “ajenos” o “impostados”, sino que, al mismo tiempo, sitúa a sus enunciadores en lugares sexuales conocidos y auténticos, buscando disuadir de esta manera

ansiedades -externas e internas- y pánicos morales que subyacen a las propias condiciones y elecciones. Lo homosexual, y en particular, la homosexualidad pasiva, el ser penetrado por otro varón, representa el exterior constitutivo de lo masculino, su frontera última; el límite donde el varón pierde [o produce] su condición de tal (Fuller, 2012). Durante la proyección de películas con escenas homoeróticas, también es común que hagan comentarios y chistes homofóbicos, que alguno tome distancia de la pantalla, o directamente se retire del lugar. De esta manera, se reafirman heterosexuales mediante la producción de silencios y discursos en torno a la homosexualidad, en donde por momentos se la niega, y por otros, se la visibiliza como una elección o condición inauténtica, amenazante, “salvaje”. De cualquier manera, lo homosexual se define por su potencial revulsivo (Forastelli, 2002), por lo que debe ser contenido y ceñido al perímetro de la celda, o mostrado como algo que no se debe mostrar para no “alterar el orden” del pabellón.

Sin embargo, no alcanza con enunciarse varón heterosexual y rechazar lo homosexual; es necesario desplegar una performance de género “acorde”.

No hay que mostrarse débil en nada, sino no te respetan. A veces hay que hacer cosas que nunca hicimos por un poco de respeto (Franco, charla-debate, TGM, 8/6/2023)

Yo creo que no está bueno andar mostrando fragilidad, andar victimizándose. En el pabellón hay un par que no paran de lamentarse. En mi caso, cuando me siento mal, hago deporte (Sebastián, charla-debate, TGM, 8/6/2023)

Podés llorar, o te podés poner los guantes y darle unas piñas a la bolsa (Lautaro, charla- debate, TGM, 8/6/2023)

El guión heterosexual (Butler, 2018) en la cárcel -y en el taller- supone un modo de ser, de hacer y de sentir en donde se modulan discursos/silencios, demostraciones/opacidades, conocimientos/ignorancia (Kosofsky Sedwick, 1990). Comprende diversos aspectos de la existencia personal, y no sólo aquellos ostensiblemente sexuales (*Ibid.*, 1990), vinculados con la construcción de lugares de poder, respetabilidad y legitimidad. Los testimonios ponen el acento en la dimensión sacrificial de ese proceso de construcción del lugar propio, y de validación homosocial, que no es exclusivo de la masculinidad carcelaria: tener que hacer cosas que nunca hicieron -como pelear-, ocultar el malestar ansioso y la frustración, reprimir la debilidad, canalizar la impotencia a través del uso de la fuerza física. Según Irma Colanzi (2022), estas exigencias que recaen sobre las masculinidades permiten pensar al varón como un *factor de riesgo* inserto en pedagogías de control, auto-control y sufrimiento. Pero también se pone en juego la inmunidad respecto del sufrimiento ajeno y el juzgamiento hacia quienes lo manifiestan. La investigación de campo de Malvina Marengo (2021) sobre mandatos masculinos y sistema carcelario en la provincia de Santa Fe (Argentina) plantea que para ser respetado no alcanza con el rechazo de la propia sensibilidad, sino que también es necesaria una cuota de insensibilidad respecto de la situación de otros, lo que configura sujetos sin empatía. En este sentido, el guión heterosexual y masculino en la cárcel no puede comprenderse por fuera de los mecanismos penitenciarios de gobernabilidad orientados a modelar individuos atomizados (Daroqui, 2014) y relaciones sociales lábiles.

A su vez, los testimonios no sólo reconocen la dimensión guionada de la masculinidad carcelaria (lo que hay que hacer), sino también su dimensión performática, simulada (lo que hay que mostrar). La identidad que construyen como presos es enunciada como una ficción producto del encarcelamiento, una estrategia de sobrevivencia, un montaje, sobre todo para quienes se desmarcan de la identidad delictiva. Su contraparte, la percepción del afuera como un espacio de libertad donde reside el verdadero y genuino *yo*. Ser/estar presos supone un paréntesis en sus experiencias masculinas, ya que deben hacer cosas que nunca hicieron, *ser quiénes no son*, “por un poco de respeto”. De esta manera, la significación de la identidad carcelaria como un artificio temporal puede ser interpretada en sí misma como una estrategia de resistencia y resguardo de lo que se percibe como “identidad propia”.

Por último, es interesante analizar cómo el taller logra interrumpir, suspender momentáneamente el guión, o correr sus límites discursivos. Volviendo a la escena de “confesión” del Tigre, él proyectó en el taller un espacio habilitado para compartir sus secretos. Según cuenta, hasta ese momento no lo había hablado con nadie, porque “te miran mal”, y en el taller se había sentido en confianza. Asimismo, Flavio, que suele hacer alarde de sus peleas con otros compañeros y con el servicio penitenciario, también contó que en la psicóloga “se la pasa llorando y no para de llorar”. De esta manera, se abre espacio discursivo para agrietar “la masculinidad ATR”, o “a todo ritmo” (Colanzi, 2022) que encarnan ciertos varones, en particular jóvenes, y relatar colectivamente, tal vez por primera vez, experiencias que los reposicionan como sujetos vulnerables.

Desde el punto de vista de la coordinación, se trata de evitar que el enfoque temático del taller, y los estereotipos que se suelen proyectar sobre los espacios de género y sobre el feminismo, cohiban la participación de los varones por miedo a que sus opiniones o experiencias sean juzgadas moralmente. La perspectiva de género que permea la propuesta educativa se aleja de los abordajes punitivistas o cancelatorios, y, en su lugar, apunta a generar un espacio de reflexión colectiva, donde haya lugar para la enunciación de las contradicciones y las incomodidades que supone todo proceso de deconstrucción.

Con el objetivo de abrir preguntas, desarmar guiones y ficciones masculinas, se organizó desde el taller una función especial de “Éxodo. Ensayo sobre la masculinidad” en las instalaciones del penal, más precisamente en la capilla. Estrenada en 2019, esta pieza teatral reúne testimonios de vida de seis varones, narrados por sus protagonistas, donde se pone en cuestión la masculinidad y las formas aprendidas de ser varones. Se relatan diversas experiencias que permiten problematizar el ejercicio de la paternidad, los códigos entre amigos, la familia, los noviazgos, el mandato de la heterosexualidad, pero también la circulación del deseo homoerótico, por lo que el cuerpo es representado como un espacio de tensiones y negociaciones entre identidad- deseo (Halberstam, 2008), entre regulaciones culturales y posibilidades inciertas. A su vez, al igual que el taller, Éxodo invita a deconstruir la masculinidad a partir de lo colectivo, del encuentro entre varones y de la posibilidad de resignificar lo personal como algo compartido, y por ello, político.

Por pedido del servicio penitenciario, se suprimieron algunas escenas de la obra con el argumento de que “se adapte al contexto carcelario”, es decir, que se ajuste a las normas formales de la institución, pero también a los umbrales de tolerancia de la sociedad carcelaria masculina. En este marco, se suprimió, por ejemplo, la escena final en donde los actores se desnudan. No obstante, la obra en sí misma, como escena disruptiva en la gran escenografía

que es la cárcel, permitió incomodar sus guiones aprendidos, y hacer visible la dimensión corporal del género, no sólo por la irreductible puesta corporal de las actuaciones, sino por sus efectos en los cuerpos y emociones de los espectadores.

Yo estaba mirando la obra y quería preguntarte, bah, igual hubo muchas partes, muchas cosas que me dieron vergüenza. Fue más masculino lo tuyo, digamos. Pero me pregunto lo de tus compas, cómo hicieron para sacarse la vergüenza (Flavio a uno de los actores durante charla-debate posterior a la función, UP15, 26/10/2022)

Al igual que Flavio, muchos compañeros manifestaron haber sentido vergüenza e incomodidad, ya sea en las escenas “hiper-masculinas”, en donde los actores se empujan bruscamente y se golpean emulando situaciones de violencia entre varones, o, según Flavio, en las “no tan masculinas”, donde, por ejemplo, uno de los actores baila al ritmo de una música suave. De esta manera, la incomodidad emerge frente a representaciones inesperadas, desencajadas o no correspondidas entre género y cuerpo. A su vez, expresa una interpelación a lo que Irma Colanzi (2020) denomina “saber emocional” del cuerpo. Ese saber que porta inadvertidamente el cuerpo y que le enseña al sujeto cómo sentirse y cómo expresar correctamente sus emociones. Éxodo puso en el centro de la escena el saber emocional que aprenden los varones, y que se refuerza en la cárcel todos los días, vinculado con la disciplina, la rigidez corporal, la no demostración de la debilidad, o la sobreexigencia de virilidad (Ibid., 2020). Pero también habilitó la posibilidad de cuestionarlo: “si hay algo que incomoda es porque hay algo que descubrir y mejorar en mí” (Matías). Hasta la función de Éxodo, faltaba en el taller una instancia donde lo corporal sea más protagonista que la palabra, y también, donde su dimensión irreductiblemente abierta -e incierta- se anteponga a los saberes emocionales. De esta manera, la actividad implicó una forma novedosa de relacionarnos corporalmente y de hacer experiencia colectiva a través del teatro.

### **Cuanto Más Presos, Menos Hombres**

Era el primer taller del ciclo 2023 y el grupo se había renovado parcialmente. Para “romper el hielo”, comenzamos con una ronda de presentación. Flavio, uno de los participantes del año anterior, tomó la palabra. Además de su nombre y edad, decidió incluir en su presentación “el dato” de su adicción a los ansiolíticos y a partir de entonces, los demás también hicieron referencia a sus respectivos vínculos con el consumo de sustancias. Cuando llegó el turno de Alberto, uno de los nuevos, contó, no sólo que no consumía, sino que tampoco había probado ninguna droga, y que “eso en la cárcel te hace menos hombre...o menos preso”.

Su presentación abrió preguntas en torno a esta aclaración y a los significados nativos de “hombre” y de “preso”, así como a sus identificaciones o autopercepciones en tanto hombres-presos, o presos-hombres. El siguiente taller inició con una dinámica de escritura para empezar a desandar dichas representaciones entre todos. La consigna disparadora en este caso fue “¿qué es un hombre?” y algunas de las respuestas fueron las siguientes:

Es una figura paterna

Es marido

Es el soporte físico

Es alguien que cumple un rol dentro de la familia muy fundamental

Es la parte masculina

Es el que procrea (Marcelo, respuesta a consigna de escritura, TGM, UP15, 29/6/2023)

Un hombre equivale a llevar adelante a una familia, trabajando o estudiando. Hacer algún deporte saludable. Ser responsable y buena persona (Marcos, respuesta a consigna de escritura, TGM, UP15, 29/6/2023)

Un hombre es quién tiene la capacidad de ayudar tanto sus hijos como a su mujer, cuidar de su familia, colaborar con las tareas del hogar, respetar (Jorge, respuesta a consigna de escritura, TGM, UP15, 29/6/2023)

Las definiciones resultan llamativas en tanto se alejan de sus experiencias inmediatas de masculinidad. A contrapelo del paradigma de hombre-proveedor, quienes se encuentran detenidos no sólo carecen de autonomía económica y posibilidades de mantener a sus familias, sino que dependen de estas últimas para su sustento diario. Incluso, las vidas de las mujeres que los visitan se ven intensamente afectadas por el encarcelamiento de sus parejas. En muchos casos, deben trabajar más horas para solventar sus gastos de manutención -alimentos, medicamentos, ropa, abrigo, calzado, cigarrillos- pero también los gastos logísticos implicados en el traslado hasta las unidades penitenciarias, todo ello, mientras se encargan del cuidado de los hijos/as en común, del seguimiento de las causas penales, etc. El rol de las familias, y en particular de las mujeres, es tan crucial -e invisibilizado- en el sostenimiento de la vida cotidiana de los detenidos, y, por ende, en el funcionamiento estructural de las cárceles, que han llegado a ser consideradas “penumbras externas” de la prisión (Ferreccio, 2015).

Matías, un compañero que participó del taller durante el ciclo 2022, contó que su pareja viajaba 400 kilómetros todos los meses para visitarlo, y que, para ello, tenía que dejar a los hijos con su suegra. Su salario de enfermera apenas alcanzaba para la manutención del hogar, de Matías, y para costear los pasajes: “A veces siento que la verdugueo [destrato], ella trabaja todo el día y yo estoy acá con los pibes, sin preocuparme por las cosas de la calle”. También contó que a veces le planteaba que estaba cansada y no quería viajar más, y que él reaccionaba mal y se enojaba: “porque uno no quiere ser menos acá adentro (...) acá se fijan quién tiene la mejor campera o las mejores zapatillas”. Su testimonio pone de relieve otra paradoja de los varones detenidos en donde convive, por un lado, una suerte de privilegio por el hecho de ser varones y desentenderse de las preocupaciones de la calle sin demasiado costo social, por el otro, una situación de dependencia y vulnerabilidad que los sitúa en lugares de poder objetivamente precarios respecto de las mujeres, y también de otros varones. De esta manera, si en la escala de jerarquías masculinas no logran encarnar la hombría, de acuerdo a sus propias definiciones de hombre, ser/estar presos les devuelve una autoimagen masculina poco nítida y difícil de aprobar.

En cuanto al ejercicio de la paternidad, Matías siente que abandonó a sus hijos: “Preferí un rato de diversión y no elegí ser responsable”. En cuanto a Sebastián, su descripción como padre fue directamente: “ausente”. En muchos casos, el encarcelamiento de los varones no supone un quiebre en el ejercicio de sus paternidades, sino, más bien, una continuación y una

cristalización de situaciones previas/estructurales de abandono o de ausencia. De acuerdo al relevamiento del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales correspondiente al año 2021, el 12% de los hogares urbanos argentinos son monoparentales (cerca de 1,2 millones), entre los cuales el 80% tienen jefaturas femeninas.

Yo vivo mi vida sin límites. No tengo ese concepto de hombre, de padre de familia. Vivo mi vida libremente. Cuando estaba con mi señora, no trabajaba mucho. Muchas veces no había para comer y organizaba... hacía todo ella (Alejandro, charla-debate, TGM, UP15, 7/7/2022)

Hace 14 años que estoy detenido, y 11 que no veo a mi hija. Está enojada conmigo porque dice que no me ocupo, me reclama. Mi hija de 14 dice lo mismo (Luciano, charla-debate, TGM, UP15, 7/7/2022)

Norma Fuller (2012) plantea que la identidad masculina es inherentemente contradictoria, y que se define a partir de tres ejes -el natural, el doméstico y el público- fundados en códigos morales diferentes, incluso, contrapuestos. El primero remite a la virilidad; al hecho de tener potencia, fuerza, ejercer una sexualidad activa. A elementos masculinos “no domesticables”. De acuerdo a Fuller, este eje se corresponde mayormente con la etapa de la adolescencia/juventud, y puede resultar peligrosa y destructiva de la integridad física o moral de los varones, en tanto corren el riesgo de quedar estancados en ella y devenir en marginales. El segundo y tercer eje remiten a una etapa de progreso en donde el varón viril, “el macho”, pero también el inmaduro, se convierte en un hombre “verdadero” mediante su inserción en el universo laboral y familiar. Ser trabajador, padre y jefe de familia constituirán los nuevos símbolos de autoridad y superioridad masculina, de *hombría*. “Si todo varón es viril, no todos llegan al estadio de la perfecta hombría” (Fuller, 2012, p. 122).

A su vez, como señala Viveros (2020):

Las representaciones de unos como “cumplidores” (proveedores responsables, padres presentes y sexualmente contenidos) y otros como “quebradores” (siempre listos para la fiesta, el baile y el sexo, pero irresponsables como padres y cónyuges) no están desligadas de los estereotipos raciales que existen sobre unos y otros (p. 143).

La figura racializada del “macho”, asociada históricamente a determinados cuerpos, territorios y prácticas sociales, nunca será reconocida como una masculinidad plenamente hegemónica. Desde el punto de vista social y cultural, la cárcel se representa como un espacio emblemático de virilidad, pero también de barbarie, donde la autoridad masculina se obtiene únicamente a través de la violencia física. La figura del preso simboliza la consumación de un sujeto moralmente “quebrado”, perteneciente al universo delictivo y alejado -física y espiritualmente- del núcleo social trabajo-familia. De esta manera, el hecho de haber cometido un delito y estar presos inscribe a los varones en un tipo de identidad masculina -ya que no sólo se está preso, sino que se *es* preso- que parece excluir la posibilidad de ser-hombres.

Creo que por salir a robar no fui lo suficientemente “hombre” y dejé afuera de estos muros a una persona “mujer” cumpliendo con mis tareas de hombre obligadamente, por las circunstancias. Hoy



pienso que, si hubiese sido “hombre”, hubiese salido a trabajar honestamente para hacer feliz a la gente que me rodea (Matías, cuaderno de bitácoras, TGM, 6/7/2023)

Sin embargo, desde el punto de vista de la micro-sociedad carcelaria, como se describió en el primer apartado del análisis, la demostración de virilidad y de violencia no es el único medio para obtener estatus masculino -“para no ser menos”-, sino que también es importante la honorabilidad, el respeto por los códigos carcelarios, así como la posibilidad de acceder a determinados bienes de consumo.

La masculinidad en la cárcel podemos ver que se demuestra a través de actitudes. Creo que para ser respetado hay que respetar, y bueno, en casos mayores se utiliza la fuerza (Jorge, respuesta a consigna de escritura, TGM, UP15, 17/11/2022)

(..) con la ley del más fuerte, con el coraje (enfrentamientos). Sometiendo a otros. El hombre no llora. Teniendo códigos. Con respeto/pertenencia a un grupo. A través de la estética. Con la forma de vestir (indumentaria) (Marcelo, respuesta a consigna de escritura TGM, UP15, 17/11/2022)

Volviendo a la clasificación de Norma Fuller, es posible señalar que, si la categoría identitaria “preso” se ubica en un lugar socialmente inferior respecto de la categoría “hombre”, en la escala de jerarquías masculinas de la cárcel no alcanza con hacerse el macho para ser reconocido, y hay presos más hombres que otros.

A su vez, vale mencionar que la expresión “quebrado” es un término nativo que solían emplear los “presos viejos”, o con trayectoria carcelaria, para referirse a aquellos detenidos corrompidos por el sistema penitenciario, o convertidos en lo que el sistema necesita. Se inscribe en un esquema caduco de gobernabilidad de la cárcel donde el antagonismo policía-ladron establecía una delimitación clara entre los intereses del sistema penitenciario y los de la población. La expresión “ser quebrado por el sistema”, es decir, ser funcional al servicio penitenciario, o directamente trabajar para él, suponía un deshonor y una falta grave a los códigos tradicionales de la delincuencia. En el régimen actual, dichos intereses se encuentran desdibujados, y aquellos presos “referentes” que, en muchos casos, reciben una cuota de poder por parte del sistema penitenciario a cambio de contener y controlar los pabellones, lejos de ser considerados traidores, ocupan lugares de jerarquía y reconocimiento por parte de sus pares. De esta manera, los criterios que ordenan las escalas jerárquicas y articulan los sentidos de “hombria” dentro de la cárcel no son fijos y unívocos, sino que se redefinen a la luz de procesos más amplios de trans-formación subjetiva entre las generaciones delictivas.

Por último, es interesante cómo la participación en espacios educativos, y en particular de género, puede ser significada como una forma de acercarse al ideal de hombre, en sus palabras de “mejorar como hombres”, ya que durante el tiempo-espacio del taller son interpelados por miradas externas a la sociedad carcelaria, y sus (auto)percepciones se ven reguladas por nuevos parámetros morales. Esta actitud por parte de los varones puede redundar en un silenciamiento de ciertas experiencias de vida relacionadas con lo delictivo o con el ejercicio de las violencias de género. Pero también establecer formas “correctas” de hablar o de escribir, en tanto es común que busquen desmarcarse del léxico carcelario. Aquellos varones que tienen alguna trayectoria educativa, pueden desplegar un lenguaje relativamente académico y no pertenecen

al ambiente social delictivo, encuentran en los talleres la posibilidad de acceder a lugares circunstanciales de jerarquía.

El hecho de que el TGM forme parte de un proyecto de investigación académica y sea coordinado por una docente de la Universidad, le imprime determinados sentidos sociales y morales asociados a este ámbito, que condicionan/producen el discurso de los varones sobre sí mismos.

Todavía no encuentro la definición exacta de qué es ser un hombre. Todo esto expresado en el cuaderno nace de un pensamiento y una necesidad de querer mejorarme como varón para seguir transformándome en un hombre (Matías, cuaderno de bitácoras, TGM, 6/7/2023)

### Conclusiones

A modo de conclusión general, es posible señalar que, lejos de la resocialización de los presos como futuros “hombres”, proveedores o cumplidores, las condiciones de vida de la cárcel-pantano contribuyen a la formación de un tipo de masculinidad surgida de las fronteras porosas entre el ambiente carcelario y el delincencial. Es decir, su especificidad no puede comprenderse por fuera de los códigos delictivos que permean a la sociedad carcelaria, pero tampoco de las formas, de la intensidad y de los umbrales de violencia que adoptan las relaciones homosociales en el día a día de una cárcel. De esta manera, el trabajo constituye un aporte a la literatura existente al ofrecer una mirada del encarcelamiento, ya no como un proceso de disciplinamiento sexual en términos foucaultianos, o como un régimen de género en los términos de Connell (1987), es decir, como un proceso que busca resituarlos en lugares genéricamente normales a partir del paradigma de hombre-ciudadano, sino, más bien, como una experiencia de deshumanización que favorece a la (auto)percepción de los presos como sujetos socialmente quebrados, o como no-hombres. Haber cometido un delito y estar presos los aleja del ideal de hombre proveedor y les devuelve una imagen devaluada -sino quebrada- de sí mismos en tanto hombres.

En los testimonios y experiencias de vida de los participantes del taller, *ser* preso se relata como el ejercicio de una *masculinidad paradójica* en tanto la sobreexigencia de virilidad que demanda la sociedad carcelaria (saber cuándo y con quién pelear, hacer “buen uso” de la violencia, pertenecer a un rancho, no mostrar debilidad, no *homosexualizarse*, emular una estética delincencial, etc) contrasta con la situación de desposesión estructural, la minorización de la autonomía y la infantilización institucionalizada. Pero también se advierte una mirada del preso como portador de una *masculinidad impostada*, sobre-actuada y producto del sistema de vida de la cárcel, en contraposición a la masculinidad verdadera y libre del “hombre”. Internalizar los códigos, seguir el guión, “mostrarse presos” es enunciado como una estrategia para “ser alguien” (Matías), para tener un poco de respeto (Franco) o para sobrevivir (Flavio). De este modo, las condiciones excepcionales de la vida intracarcelaria hacen visible de otra manera -respecto del afuera- el carácter performático de todo género, y el peso de sus regulaciones.

En cuanto al TGM, este generó sentidos y efectos contradictorios, e inesperados, en la masculinidad de quienes participaron. En primer lugar, por las características temáticas del taller, se advierte una necesidad constante de reafirmarse como varones cis-heterosexuales ante la mirada inmediata de otros presos, es decir, de la mirada normativa de la sociedad carcelaria. Si bien se mostraron predispuestos a repensarse y repensar determinadas prácticas masculinas, sobre todo aquellas vinculadas con el ejercicio de la violencia hacia las mujeres, o hacia otros varones, al mismo tiempo, procuraron evitar que dicha actitud ponga en duda el núcleo-fundante de sus masculinidades: su heterosexualidad y anti-feminidad. En segundo lugar, al ser un espacio ajeno a la cárcel, dependiente de la universidad, hizo que proyecten en él la mirada social, o la mirada “de la calle”, por la cual se ven, o se sienten, interpelados bajo otros parámetros de género sintetizados en la figura moral del Hombre, del “ciudadano de bien”. De esta manera, el propio espacio de taller representó una posibilidad, o una vía, para “mejorar como hombres”. Para finalizar, vale agregar que, más allá de estas múltiples capas disciplinarias que envolvieron al taller, no dejó de constituirse en un espacio irreductiblemente incómodo que movilizó preguntas en torno al significado de ser varones, pero también en torno a sus deseos, a quiénes son hoy y a lo que todavía pueden ser y descubrir.

### **Agradecimientos**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina.

### Referencias

- Actis, M. F. (2023). Repolitizar lo carcelario desde el género. Una aproximación a sus desvíos y horizontes sexuales de posibilidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(247), 211-239. <https://revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/77163>
- Actis, M. F. (2020). *Contextos Carcelarios y performances de género. Experiencias entre el disciplinamiento y las resistencias socio-sexuales. El caso de las Unidades Penitenciarias N° 8 y N° 33 de la Pcia. de Buenos Aires*. [Tesis de Doctorado]. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/96289>
- Alabarces, P. & Garriga Zucal, J. (2008). El "aguante": Una identidad corporal y popular. *Intersecciones en Antropología*, (9), 275-289.
- Antony, C. (2000) *Las mujeres confinadas: estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución y la pena en Chile y América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. *Cuadernos De Antropología Social*, (22), 11-26. <https://doi.org/10.34096/cas.i22.4426>
- Butler, J. (2018). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Campero, R. (2014). *A lo macho. Sexo, deseo y masculinidad*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Carlen, P. (1983). *Women's Imprisonment. A Study in Social Control*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Chiponi, M. S. & Manchado M. C. (2018). Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (138), 213-232. <https://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/3295>
- Colanzi, I. (2022). De la esquina a la ranchada: varones y afectos en cárceles. Análisis de lazos sexo-afectivos en espacios de sensibilización de las masculinidades. *Question*, 3(73), 1-22. <https://doi.org/10.24215/16696581e745>
- Colanzi, I. (2020). Desarmar(se) varón - construir(se)padre: intervenciones psicoanalíticas con jóvenes varones en contexto de encierro punitivo. *Revista de Psicología*, 1-28. <https://doi.org/10.24215/2422572Xe069>
- Collins, P. H. (1989). The social construction of black feminist thought. *Signs*, 14(4): 745-773.
- Connell, R. W. & Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, 19(6) 829-859.
- Connell, R. W. (1987). *Gender and Power*. Stanford: Stanford University Press.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales/SIEMPRO (2021). Boletín de Pobreza N. 3: "Indigencia y Pobreza según tipología de hogares". <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro/informacion-y-analisis-social/boletines-de-coyuntura>
- Daroqui, A. (2014). *Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*. Buenos Aires: CPM y GESPYDH.

- De Stéfano Barbero, M. (2021). Ser o no ser: la cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, (12), 1-19.
- Del Olmo, R. (1988). Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina. *Nueva Sociedad*, (93), 156-167. <https://nuso.org/articulo/droga-y-criminalizacion-de-la-mujer/>
- Deleuze, G. (2012). Foucault. Buenos Aires: Paidós.
- Facio, A. (1992). *Cuando el género suena, cambios trae: una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José de Costa Rica: ILANUD.
- Ferreccio, V. (2015). Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional en prisiones de Santa Fe, Argentina. *Espacio Abierto*, 24(1), 113-143. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12236226006>
- Forastelli, F. (2002). Masculinidad, homosexualidad y exclusión. Sobre la muestra «Héroes caídos» del Espai d'Art Contemporani de Castelló. *Dossiers feministes*, 6, 111-126. <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102446>
- Foucault, M. (2015). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Fuller, N. (2012). Repensando el Machismo Latinoamericano. *Masculinidades y Cambio Social*, 1(2), 114- 133. <https://doi.org/10.4471/mcs.2012.08>
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Barcelona: Egales.
- Kosofsky Sedwick, E. (1990). *Epistemología del armario*. California: University of California Press.
- Marengo, M. (2021). Los mandatos de masculinidad en la cotidianeidad de la prisión. *Cátedra paralela* (19), 85-98. <https://doi.org/10.35305/cp.vi19.290>
- Messerschmidt, J. W. (1993). *Masculinity and crime*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.
- Messerschmidt, J. W. & S. Tomsen (2017). Masculinities, Crime, and Criminal Justice In M. Tonry (Ed.) *Oxford Handbooks Online* (pp. 1-22). Oxford University Press.
- Messerschmidt, J. W. (2018). *Hegemonic masculinity. Formulation, reformulation and amplification*. Maryland: Rowman & Littlefield.
- Míguez, D. (2008). *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- Ojeda, N. (2013). *La cárcel y sus paradojas: Los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres* [Tesis de Doctorado]. <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/319>
- Oleastro, I. (2022a). Una cuestión de imagen. Un estudio sobre masculinidades en tres cárceles de varones de la provincia de Buenos Aires. En I. Galvani (Coord.), *Etnografías de las cárceles bonaerenses* (pp. 2019- 254). La Plata: FaHCE, UNLP.
- Oleastro, I. (2022b). *Poner el cuerpo: Una etnografía de la experiencia política en cárceles de varones en la provincia de Buenos Aires* [Tesis de Doctorado]. <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2080>
- Ortiz González, V., Santana Acosta, S., Santoyo, L., ~~Montserrat~~ Rodríguez Huerta, V. M., Camacho Sánchez, A. & González Gil, L. (2019). La masculinidad como un producto institucional: Un estudio de género sobre una prisión mexicana juvenil. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, (50), 106-135.

- Rodríguez Alzueta, E. (2015). *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina*. La Plata: EPC.
- Smart, C. (1977). *Women, Crime and Criminology. A Feminist Critique*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Tomsen S. & Hobbs D. (2017). Crime and Masculinity in Popular Culture. *Oxford Research Encyclopedia of Criminology*, 1-23. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.218>
- Viveros, M. (2020). Los colores de la masculinidad. Experiencias de interseccionalidad en Nuestra América. En S. Madrid, T. Valdés & R. Celedón (Comps.), *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (1ra. Ed., 135-154). Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.